



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

El Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), le concede importancia primordial al proyecto cultural ya que éste es, a la vez, origen y justificación de la solicitud de apoyo.

A considerar:

El diseño del formato no puede ser modificado.

En los casos que sea necesario, se podrán insertar filas o ampliar los espacios para completar la información requerida, sin importar el número de hojas que se utilicen.

Se sugiere cuidar la calidad de las imágenes que se inserten para su correcta visualización.

1. Nombre de la instancia postulante

Indique el nombre oficial de la instancia o dependencia que postula el proyecto a la Convocatoria PAICE (razón social de la persona moral).

Denominar igual que en el formato de Solicitud de apoyo PAICE.

Es importante reiterar que la población objetivo del PAICE son: gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, universidades públicas estatales, así como todas aquellas OSC que cuenten entre sus objetos constitutivos la promoción y fomento de las artes y la cultura.

Las personas físicas no son susceptibles de apoyo del PAICE.

2. Nombre del inmueble o recinto

Escriba el nombre del espacio que se postula para el apoyo del PAICE.

→ *Ejemplos: Casa de Cultura, Teatro de la Ciudad, Biblioteca Pública Municipal, etc.*

Denominar igual que en el formato de Solicitud de apoyo PAICE.

3. Contexto cultural

Descripción del entorno cultural general de la localidad, municipio o alcaldía donde se desarrollará el proyecto cultural. En este apartado debe plasmar un diagnóstico de la dinámica cultural del área geográfica que se estima como zona de influencia del recinto candidato a intervención.

Para ello, se recomienda identificar los elementos característicos del quehacer cultural, expresiones que distinguen a la localidad en el contexto regional; definir los aspectos adversos al desarrollo cultural y cómo se pretende atenderlos a partir de la optimización de la infraestructura postulada. Describir la importancia del proyecto, señalar cómo y en qué medida la ejecución de éste impactará en el desarrollo cultural de la localidad.



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

3.1 Oferta cultural

Enlistar los espacios culturales que operan en la localidad y señalar las actividades que se llevan a cabo en los mismos. De ser posible, detallar su cobertura, nivel de aceptación, o información que considere relevante.

4. Objetivos del proyecto cultural

4.1 Objetivo general

Finalidad del proyecto (¿qué se va a realizar? y ¿para qué?)

Propuesta concreta que se pretende lograr en la localidad con el apoyo solicitado al PAICE luego de la ejecución del proyecto. El Objetivo General es siempre resultado del diagnóstico realizado y debe enunciar la solución para atender las necesidades centrales identificadas en el *Contexto cultural*; representa un cambio significativo a mediano y largo plazo en el desarrollo cultural de la localidad.

La ejecución por sí misma del proyecto no puede ser el objetivo general. La rehabilitación y equipamiento del inmueble constituyen solamente la etapa de proveer el medio físico que posibilita el desarrollo de las actividades artísticas y culturales mediante las cuales se logrará el objetivo.

4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos determinarán las acciones concretas que se realizarán para alcanzar el objetivo general.

Se sugiere vincular la serie de objetivos específicos con las áreas a intervenir, señalando claramente cómo los espacios habrán de proporcionar las condiciones necesarias para alcanzar cada objetivo cultural planteado.

5. Justificación del beneficio del proyecto cultural

Describir el impacto cualitativo que se espera tener una vez realizado el proyecto. Se recomienda profundizar en cómo mejorarán las funciones culturales y suficiencia del espacio postulante. En este apartado, se aconseja exponer información relevante que permita demostrar la trascendencia cultural del proyecto planteado. Señalar cómo y en qué medida la ejecución de éste impactará en el desarrollo cultural de la localidad.

6. Habitantes a beneficiar y sus características

6.1 Habitantes del municipio o alcaldía donde se desarrollará el proyecto cultural

Indicar el número de habitantes del municipio o alcaldía. Se sugiere anotar datos actualizados.



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

6.2 Habitantes en el área que se prevé como zona de influencia cultural del proyecto cultural

Indicar el número de personas estimadas que se podrán beneficiar directamente a partir de la ubicación geográfica del recinto o inmueble motivo del proyecto cultural.

6.3 Habitantes beneficiarios

Describir las características de la comunidad a la que beneficia el desarrollo del proyecto cultural, en su caso tomar en consideración los sectores o grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

6.4. Exponer cómo se involucra o involucrará la comunidad artística, los agentes culturales, colectivos, etcétera, de la localidad, municipio, alcaldía o región

Describir la posible atención e inclusión en el proyecto de personas o grupos que de manera independiente a la instancia postulante desarrollan actividades culturales y artísticas en la localidad o municipio.

7. Actividades culturales

Enunciar de manera clara y concisa las actividades artísticas y culturales a realizar en el espacio a intervenir una vez concluido el proyecto cultural. Las actividades enlistadas serán con las cuales se proyecta dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados.

Se deberá describir:

- Actividad cultural (*disciplina artística o cultural que incluya una breve descripción, por ejemplo: cursos, talleres, temporadas artísticas, exposiciones, presentaciones, visitas guiadas, etc.*)
- Cantidad (*número de veces que se desarrollará la actividad artística cultural a los 9 meses posteriores a la conclusión del proyecto*)
- Personas ejecutantes (*número de personas que otorgarán o guiarán la actividad*)
- Público o participantes (*número de personas que se espera se atenderá con la actividad*)

8. Características de las acciones a realizar y su costo

Realizar una breve descripción de los trabajos de rehabilitación y equipamiento (adquisiciones), consideradas en el presupuesto. Asimismo, se requiere asentar la aportación federal (monto solicitado al PAICE), aportación de la instancia postulante (de ser el caso) y suscribir los totales de inversión.



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

→ Ejemplo:

Acción	Descripción de trabajos y/o adquisiciones (Objetivo físico del Apoyo)	Aportación federal (incluye IVA)	Aportación Instancia postulante (de ser el caso) (incluye IVA)	Total Inversión (incluye IVA)
Rehabilitación y equipamiento	<i>Impermeabilización de azotea y restitución de chaflanes, reparación de bajadas pluviales. Intervención de aplanados de muros en mal estado y remodelación de módulos sanitarios.</i>	\$562,587.94	\$0.00	\$562,587.94
	<i>Adquisición de repisas, fabricación de mamparas, vitrinas de exhibición, compra de proyector y pantalla.</i>			
Total		\$562,587.94	\$0.00	\$562,587.94

Consideraciones de este apartado:

- Deben incluirse conceptos de rehabilitación y equipamiento, de ambos, invariablemente.
- La aportación federal en total no podrá rebasar los \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los importes deberán coincidir con los asentados en los formatos de Presupuesto y Solicitud de apoyo PAICE.
- Es obligatoria la aportación para los municipios que no se encuentren en el listado de Municipios de Atención Prioritaria de la Convocatoria PAICE 2025. Para conocer si el Municipio en el que se desarrollará el Proyecto cultural se encuentra en el listado de municipios de atención prioritaria de la Convocatoria PAICE 2025, puede consultarla en la dirección electrónica: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/convocatorias/>

9. Fuentes de financiamiento

Para el llenado de este apartado deberá considerar lo establecido en el numeral 3.4 Características de los Apoyos (tipo y monto) de las Reglas de Operación aplicables al PAICE 2025.

Tanto el monto solicitado, como el aportado por la instancia postulante debe coincidir con todos los formatos requeridos en la Convocatoria (Presupuesto y Solicitud de apoyo PAICE).

¿El Proyecto cultural se desarrolla en un municipio de atención prioritaria incluido en el listado publicado en la Convocatoria PAICE 2025?

Para conocer si el Municipio en el que se desarrollará el Proyecto cultural se encuentra en el listado de municipios de atención prioritaria de la Convocatoria PAICE 2025, puede consultarla en la dirección electrónica: <https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/convocatorias/>



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

10. Antecedentes del inmueble o recinto

Describir las características relevantes del espacio donde se desarrollará el proyecto cultural. Se sugiere relatar una breve historia del inmueble e incluir, de ser el caso, las intervenciones que ha tenido; referir áreas que lo integran, ubicación geográfica, operatividad, servicios, etc.

Respecto a las preguntas del numeral, se sugiere lo siguiente:

¿El inmueble está desaprovechado o en desuso?

A partir de las necesidades del inmueble o recinto motivo del proyecto cultural, describir por qué el espacio necesita del apoyo que otorga el PAICE. Un espacio que esté aprovechado no puede ser susceptible de apoyo del PAICE.

Si bien se puede concluir que un inmueble determinado se aprovecha a pesar de espacios en mal estado, carentes de equipamiento o áreas no óptimas para el desarrollo de actividades culturales o artísticas, es necesario que el proyecto cultural postulado sea congruente con el objetivo del PAICE que a la letra señala:

Contribuir a fortalecer a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación y equipamiento o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

¿El inmueble o recinto es sede de un Semillero Creativo de la Secretaría de Cultura?

Los Semilleros Creativos del programa Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, son grupos de formación artística gratuita con enfoque comunitario para niñas, niños y jóvenes, donde a partir de su riqueza cultural se fomenta la cultura de paz en espacios seguros en los que se desarrolla su pensamiento crítico, además de que se promueve su participación en la vida artística y su posicionamiento como agentes culturales.

En caso afirmativo, realizar una breve descripción sobre las actividades que se realizan:

Si en la localidad se cuenta con un Semillero Creativo, pero no se lleva a cabo en el inmueble o recinto postulado se debe asentar la información correspondiente.

¿El proyecto cultural ha sido postulado en Convocatorias PAICE anteriores?

Marcar respuesta y continuar según numeral que se indica.

Sí _____ (continúe al punto 10.1)

No _____ (pase al punto 11)



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

10.1 Antecedentes del proyecto cultural en Convocatorias PAICE

De ser el caso, anotar el o los años en que se ha postulado el proyecto cultural, el fallo y la calificación asentada en las Actas de Dictaminación de las Convocatorias PAICE en los ejercicios fiscales 2019 a 2024.

De no contar con la información, puede obtener los datos de las Actas de Dictaminación, publicadas en la página del PAICE, apartado Padrón de Beneficiarios, en la dirección electrónica <https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/padron-beneficiarios/dictaminacion/>

11. Datos del inmueble o recinto

Dirección

Calle, número exterior, colonia, localidad, código postal, municipio o alcaldía, y entidad federativa.

Escribir la dirección completa que se pueda corroborar mediante un documento oficial o comprobante de pago de servicios.

Superficie del terreno en m²

Se solicita el dato del terreno en donde se ejecutará el proyecto.

Croquis de localización que incluya colindancias

Insertar un croquis de la localización del terreno, inmueble o recinto. Se sugiere cuidar la calidad de la imagen para su correcta visualización.

¿El inmueble se localiza en una zona patrimonial arqueológica, de monumentos artísticos o históricos, o es colindante a algún inmueble catalogado?

En caso de pertenecer a una zona patrimonial o colindar con algún inmueble catalogado como monumento artístico o histórico, es necesario asentar la información completa.

¿El inmueble es considerado como monumento histórico o artístico?

Asentar la información respectiva. De no contar con el dato se sugiere hacer la consulta en las instituciones a cargo de la catalogación de inmuebles históricos y/o artísticos.

¿El inmueble se construyó exprofeso como infraestructura cultural o se trata de un inmueble adaptado?

En caso de que el inmueble se haya adaptado para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, es conveniente se describa su anterior vocación y las adecuaciones que se han realizado para su aprovechamiento.

Describir las particularidades del entorno urbano o rural en el cual se localiza el inmueble

Hacer una breve exposición de los elementos geográficos, urbanos y/o rurales que rodean el inmueble propuesto para la ejecución del proyecto cultural.



PROYECTO CULTURAL PAICE REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO Guía de llenado

Fotografías del entorno urbano o rural de la localidad en la que se ubica el inmueble o recinto y que considere sean un referente que deba conocer el Jurado Dictaminador PAICE (se sugiere entre 2 y 4 fotografías)

A partir de la descripción realizada en el punto anterior, es conveniente se inserten en este apartado fotografías que ilustren el entorno.

Servicios

Marcar con una "X" los servicios con los que cuenta el inmueble o recinto: Agua potable, drenaje, electricidad, gas, telefonía, internet, otro (especificar algún servicio que considere relevante).

12. Cronograma

Asentar los meses de la ejecución del proyecto cultural, sin exceder los 10 meses (duración máxima) establecidos por el PAICE.

Se recomienda considerar al menos 2 meses para procesos administrativos adicionales a la duración total del proyecto en meses. Es preciso que el tiempo en este apartado coincida con los meses que se asienten en el diagrama.

Es importante mencionar que los meses establecidos en el diagrama no deben ser proyectados conforme al año calendario; el mes 1 iniciará a partir de la formalización jurídico-administrativa para la entrega del recurso del PAICE, en caso de ser aprobado con financiamiento por parte del jurado dictaminador.

→ Ejemplo

Duración	8	meses (máximo 10 meses)								
Acción	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Procesos administrativos										
Rehabilitación y equipamiento										

13. Reporte fotográfico

Incluir fotografías que permitan ubicar el predio, inmueble o recinto donde se propone desarrollar el proyecto cultural; de ser el caso, agregar imágenes de interiores y exteriores existentes, así como de los espacios a intervenir y equipar. Se sugiere cuidar la calidad de las imágenes para su correcta visualización.

Firma del formato

Nombre y cargo de la persona adscrita a la instancia postulante. Se recomienda que la persona que firme el presente formato sea alguna de aquellas que en el formato Solicitud de Apoyo PAICE se ostenta como Representante legal o Responsable operativo del proyecto cultural.